



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de julio de 2012.

VISTO: que residentes de la ciudad de Santa Lucía y sus alrededores remiten nota adjuntando firmas planteando problemática existente con respecto al transporte colectivo en la zona.

RESULTANDO: I) que desde hace varios años la interconexión entre las localidades que se han generado en el entorno de la Ruta 5, en especial entre Canelones y Santa Lucía, vienen padeciendo de forma continua un severo deterioro en lo que hace a la calidad y cantidad de servicios de transporte, a pesar de la fuerte movilidad que se registra en la zona, por ser Canelones el centro administrativo y sanitario por excelencia;

II) que los servicios con que se cuenta son los de la Empresa C.I.T.A. (con precio inaccesible para utilizarlo todos los días) y de la Empresa COPSA en los que se viaja mal ya que los ómnibus llevan más pasaje que el permitido, por lo cual realizan sus servicios en la mayoría de las veces fuera de hora, con falta de higiene, etc.;

III) que ante la falta de solución a este problema los habitantes y usuarios de transporte colectivo de Santa Lucía decidieron tomar la iniciativa solicitando se autorice a la empresa Compañía de Ómnibus del Este para que pueda cubrir el servicio entre las ciudades de Santa Lucía y Las Piedras, con recorridos parciales entre Canelones y Santa Lucía ingresando a los barrios de Canelones y de Santa Lucía ya que actualmente toda la circulación de buses se realiza por el centro, lejos de las nuevas urbanizaciones.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir el planteamiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, así como a la Comisión Asesora de Transporte para que realice un estudio de factibilidad del tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítase a la Intendencia de Canelones la inquietud presentada por los vecinos de la ciudad de Santa Lucía y alrededores planteando problemática con respecto al transporte colectivo en la zona para que a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte y la Comisión Asesora de Transporte se busque una solución.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 2089/12 Ent. N° 4765/12.



JUAN RIPOLL
Secretario General



ADRIANA ODAZZIO
Presidenta